



**Declaración de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología en relación al
Concurso Nacional para Ingreso al Sistema Nacional de Servicios de Salud 2021
(CONISS 2021)**

En los últimos días, las distintas Escuelas de Postgrado de nuestro país han recibido información en relación a cambios que realizará el Ministerio de Salud en el próximo concurso CONISS 2021.

Desde hace un tiempo el MINSAL ha sido el principal financiador de programas de especialización en nuestro país, política que ha permitido ir llevando especialistas y subespecialistas al sistema público a lo largo de todo Chile. Las Universidades Chilenas han desarrollado seriamente programas de postgrado que han permitido cumplir las metas propuestas por el MINSAL, cumpliendo las exigencias de calidad. Estamos de acuerdo en que los programas, su relevancia y duración, deben estar sujetos a revisiones periódicas por cada casa de estudio. Sin embargo, nos preocupan los cambios que pretende imponer el MINSAL, en el concurso de recién egresados, sin permitir un tiempo prudente de análisis y sobretodo sin considerar la opinión de actores relevantes como son los distintos centros formadores y las sociedades científicas implicadas.

A propuesta del MINSAL, este año se eliminarían los cupos para muchas de las especialidades primarias, entre ellas la Obstetricia y Ginecología, cambiando la visión de una medicina general a una de subespecialista. Creemos que esto atenta contra la necesaria mirada de salud preventiva e integral que se ha ido trabajando en nuestro país. Además, al suprimir la formación de Ginecología y Obstetricia a futuro van a disminuir las subespecialidades que se derivan de esta formación. Esto irá en detrimento principalmente del sistema público de salud, donde se atiende el mayor porcentaje de nuestra población, y el más vulnerable.

Como SOCHOG estamos abiertos a la discusión e ir cambiando cuando es necesario. Sin embargo, creemos firmemente que debe existir un proceso serio para que éstos se materialicen, que incluya a todos los actores involucrados, como Universidades, Sociedades Científicas, Colegio Médico, entre otras. Es evidente que esto no se logra en los tiempos propuestos por el MINSAL, y quedamos con la lamentable impresión, de que esto es algo impuesto desde la autoridad.

La medicina en Chile tiene una alta tradición de excelencia. Esto se ha logrado gracias al trabajo serio de todos los actores que han influido en la formación de nuestros médicos a lo largo de muchos años. Nos preocupa profundamente que una decisión unilateral y apresurada vaya en desmedro de la calidad de la formación, y por ende de atención médica futura.

Esperamos que el MINSAL reevalúe esta medida, y en nuestro caso específico se reponga la especialidad de Obstetricia y Ginecología en los cupos CONISS 2021, así como también otras especialidades primarias que están quedando fuera. También solicitamos encarecidamente que futuros cambios a los programas de formación sean hechos con la debida planificación y participación de los actores involucrados.

Directorio Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología

16 de marzo, 2021